

Análisis y perspectivas de la nueva integración centroamericana bajo un análisis comparativo de los actuales procesos en el continente americano

Gerardo Zepeda Bermúdez*

americano

PLANTEA COMO A PARTIR DE LOS NOVENTAS LOS ESQUEMAS DE INTEGRACIÓN EN AMERICA LATINA MUESTRAN UNA CONVERGENCIA AL CONSIDERAR QUE DESARROLLO, INTEGRACION E INVERSION EN LA ECONOMIA MUNDIAL SON ELEMENTOS DE UNA ESTRATEGIA DE PENETRACION DE MERCADOS.

Introducción

Recientemente fui invitado a impartir una Conferencia para el Posgrado en Integración, de la Universidad Rafael Landívar de Guatemala. Es este el Primer Posgrado de esa índole que se ha creado en Centroamérica, con el apoyo de una universidad europea. Simultáneamente me invitaron a dar una conferencia sobre "Avances en el Proceso de la Nueva Integración Centroamericana", a un Seminario en San José, Costa Rica, auspiciada por el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), y conjuntamente con la Oficina Regional de Cooperación Científica y

Tecnológica para América Central, del Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Francia. El Seminario Regional se intitula "Facilitación de la Gestión del Comercio Intra y Extra-regional en el Marco de la Nueva Integración".

Lo anterior representó una motivación para iniciar la recopilación de información conducente a analizar la integración en forma integral, considerando el entorno internacional y los avances en los diferentes procesos de integración en nuestro continente. Centroamérica tiene un gran desafío, que también podría ser una encrucijada, de no hacer un "alto en el camino" antes de tomar una serie de decisiones.

El mundo está cambiando, no hay duda. Aquí mismo en la vecindad de nuestro istmo, se está creando el blo-

* Secretario General Adjunto de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, (SIECA).

que comercial más grande del mundo.
¿Qué debemos hacer?

El presente trabajo intenta realizar un análisis comparativo sobre lo que pasa en el mundo hoy, en el Norte y en el Sur, contrastando el actual fenómeno con el proceso histórico integracionista.

La verdad es que debemos estar cada vez más unidos y actuar en bloque. Las perspectivas son excelentes, si tomamos la decisión acertada. Es por ello que, más que nunca, debemos tener la información integral a nuestro alcance en los procesos de toma de decisiones. Actuemos con rapidez, pero con análisis profundo. Tenemos una serie de ventajas que sería lamentable no saberlas utilizar adecuadamente.

Evolución del concepto de internacionalización de las economías nacionales

A nivel internacional, se observa cómo en la década de los noventas se están rápidamente desarrollando "megabloques económicos", cada uno con diferentes características en cuanto a su sistema de relaciones.¹ La realidad es que en la actualidad existe un mundo de regiones, donde el poder económico es compartido por tres grandes actores:

1. Guillermo Ondarts, "La Nueva Integración". *Revista Integración Latinoamericana*, INTAL 175, febrero 1992.
2. Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal y Reino Unido.

1. Estados Unidos, ahora casi bajo el marco del Tratado de Libre Comercio en América del Norte (NAFTA). El mismo establecerá, en lo esencial, una normativa para negocios e inversiones entre Estados Unidos, Canadá y México. Actualmente, y más allá del mecanismo de resolución de controversias comerciales, no contempla ninguna estructura institucional o administrativa. Sin embargo, constituirá el mayor bloque comercial del mundo.
2. Las Comunidades Europeas (doce países),² sistema en que se ha adoptado un método formal de gran desarrollo institucional y jurídico. Alrededor de la Comunidad Económica Europea probablemente se irán incorporando los países de la Asociación Europea de Libre Comercio -EFTA- (Austria, Finlandia, Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suecia, Suiza) y posiblemente los países de Europa del Este. Las comunidades Europeas constituyen un modelo de integración con autoridades supranacionales: Consejo de Ministros (órgano decisorio); Parlamento Europeo; Tribunal Superior y la Comisión (órgano ejecutivo).
3. Japón y su área de influencia asiática: Corea, Filipinas, Indochina, Indonesia, Malasia, Singapur, Taiwán, Hong Kong y en parte China Continental. La región se caracteriza por un sistema de relaciones económicas de gran complejidad y dinamismo, en las cuales predomina la búsqueda de oportunidades de inversión, producción, comercio, financiamiento, tecnolo-

gías, fuentes de recursos humanos y materiales de bajo costo. Este grupo no tiene tratados, acuerdos, instituciones y organismos administrativos supranacionales. El esquema se basa en sus relaciones comerciales y de inversión, las cuales no están orientadas solamente entre esos países, sino que en relación a todo el mundo. No obstante esa apertura mundial, en los últimos años también ha ocurrido un gran crecimiento en las relaciones intrarregionales.

En América Latina y el Caribe también se han ido desarrollando nuevas formas de asociación, como resultado de las diferentes estrategias de desarrollo de los países del Continente. Sin embargo, en todas ellas se nota una orientación a la búsqueda de oportunidades de comercio e inversión en un enfoque abierto al mercado mundial. Lo anterior, consecuentemente, genera un sistema de relaciones internacionales muy complejo, variado y dinámico, con una perspectiva de alcance que trasciende el ámbito puramente regional y donde, es necesario considerar también que se está creando un nuevo "orden económico internacional", dominado de manera tripolar por los tres megabloques antes mencionados.

La orientación general de los diversos acuerdos adoptados en América Latina y el Caribe, por lo tanto, se refieren a una liberalización del comercio dentro de un enfoque de apertura mundial. Entre los principales elementos contemplados, se destacan los siguientes:

a. La eliminación inmediata o gradual, en el corto plazo, de las res-

tricciones arancelarias y no arancelarias al comercio entre los socios firmantes de acuerdos.

- b. La reciprocidad en lo comercial, eliminándose casi por completo las prerrogativas para países supuestamente más débiles y las concesiones unilaterales.
- c. El establecimiento de aranceles externos comunes más bajos y la adopción de medidas comerciales compatibles con el GATT.
- d. El establecimiento de normas sobre inversión extranjera, menos restrictivas, y el desarrollo de un ambiente jurídico más favorable al comercio y a la inversión (propiedad intelectual, arbitraje comercial, etc).
- e. La libertad de poder avanzar bilateralmente en sus relaciones comerciales internacionales en forma más flexible y con nuevas restricciones.

La tendencia a la internacionalización de la economía que se ha ido conformando en América Latina y el Caribe, ha pasado a ser un proceso en el cual también es aceptable actuar con mayor independencia, conformando procesos de integración diferenciados. Es el mismo caso del mundo económico tripolar, en que las características y sistema de relaciones difiere en cada bloque protagonista.

Por consiguiente, los países y sectores que estén en condiciones de hacer algún nuevo avance integracionista, aprovechan las oportunidades que se le presentan, sin esperar la maduración de otros esquemas. Tampoco prevalecen ataduras a acuerdos rígidos, que puedan dificultar

el avance, posicionamiento y la competitividad en el mercado mundial.

En el contexto de la reciente experiencia, todo entonces parece indicar que el concepto de desarrollo, integración e inserción en la economía mundial forman parte ahora de una sola estrategia. La misma consiste en la "penetración de los mercados del Primer Mundo, utilizando lo regional como una base". Lo anterior significa que América Latina y el Caribe se encamina a generar un espacio económico de gran apertura, sustentado en una multiplicidad de relaciones comerciales y de inversión. De esa manera, los países aprovechan las ventajas locales en competencia con los inversionistas extranjeros, a la vez que se fortalece la competitividad para penetrar en los mercados industrializados.³

Se nota entonces que las tendencias en los esquemas de integración, en la década de los noventas, implican esfuerzos múltiples para los países, en lo siguiente:

- Integración Nacional
- Integración Subregional
- Integración Regional
- Inserción al Mercado Mundial

3. Centro Latinoamericano de Economía y Política Internacional (CLEPI), "Informe sobre la Economía Mundial. Perspectiva Latinoamericana", 1991.

4. Organización de Estados Americanos (OEA), "Integración Regional: Nuevas modalidades, desafíos y oportunidades", Informe de la Secretaría Ejecutiva para Asuntos Económicos y Sociales, julio 1992.

5. OAS Conference of Trade Ministers: 1991. Address by Amb. Carla A. Hills, United States Trade Representative "Trade, The Americas, and the World". Intervention by Myles R.R. Frechette, Assistant U.S. Trade Representative "Enterprise for the Americas Initiative and Statement to the General Assembly OAS", 1992.

En el pasado, los esfuerzos integracionistas, eran mayoritariamente de índole subregional, existiendo comúnmente contradicciones con respecto a las estrategias nacionales de desarrollo. En la actualidad, sin embargo, las perspectivas de éxito son más alentadoras, dada la coyuntura internacional de conformación de bloques comerciales. Ello hace necesaria la inserción al mercado mundial y, por consiguiente, la predominante "internacionalización de las economías" en los programas nacionales de desarrollo.

Por consiguiente, a través de una integración nacional, todos los sectores de un país se deben articular en función del proyecto nacional de inserción de la economía subregional, regional y mundial. De allí es de trascendental importancia que, para lograr el éxito de las estrategias de desarrollo subregional, regional y mundial, las mismas deben estar basadas primordialmente en el esfuerzo interno de los países.⁴

La iniciativa para las Américas

Más allá de los esfuerzos regionales y subregionales, quizás sea la "Iniciativa para las Américas", anunciada por el Presidente George Bush, de los Estados Unidos, el 27 de junio de 1990, la propuesta que más expectativas ha generado en cuanto a la "internacionalización de las economías nacionales". La misma representa un nuevo y original enfoque de los Estados Unidos en sus relaciones económicas con la América Latina y el Caribe.⁵

Esa iniciativa ha sido recibida con interés por muchos gobiernos, que han visto en sus lineamientos las bases positivas para establecer una nueva relación en asuntos comerciales, de inversión y deuda externa. El objetivo final es establecer una zona de libre comercio que abarque todo el hemisferio. Ese gran mercado del Continente Americano, abierto al resto del mundo, sería construido sobre bases equitativas y eficientes, constituyendo también una fuente poderosa de estímulo a la expansión económica y al desarrollo de los países de la región.

Las posibilidades de establecer una zona de libre comercio hemisférica dependerá, en gran parte, de los acuerdos negociados entre los países de la región, de la actitud y compromisos que adopten los países más desarrollados de la región, así como de las modalidades y tiempos con que se lleven hacia adelante dichos compromisos.

En América Latina, a partir del proceso de pacificación y democratización, ha sido creciente la implementación de políticas económicas de mercado en la mayoría de los países. El ajuste estructural, la reforma del Estado y la apertura económica se ha combinado con la formación de bloques subregionales o la consolidación de los ya existentes. En todo caso, ha quedado claro que el principal objetivo de los diversos gobiernos, respecto a

las relaciones económicas internacionales de los países en Centroamérica y el resto de América Latina, es mejorar constantemente la competitividad de los respectivos sectores internos, con vistas a una inserción más dinámica en la economía mundial.

La "Iniciativa para las Américas" se presenta, por lo tanto, como un mecanismo que presupone y apoya dos procesos:⁶

- ◊ Acelerar las reformas de ajuste estructural, que están actualmente en ejecución en los países del continente
- ◊ Respaldar la tendencia manifiesta hacia una mayor apertura económica

A más largo plazo, el fin último de la "Iniciativa para las Américas" es la conformación de una zona de libre comercio hemisférica. Para los Estados Unidos, el acuerdo con Canadá y México (NAFTA) es el primer paso de ese proceso. Con aquellos países que aún no estén en condiciones para suscribir acuerdos integrales de comercio, los Estados Unidos están dispuestos a negociar "Acuerdos Marco", de carácter bilateral o por grupos de países bajo algún esquema subregional, a fin de ir reduciendo en forma paulatina las barreras específicas al comercio entre las partes.

El 19 de junio de 1991, a menos de un año de haberse lanzado la "Iniciativa para las Américas", se firmó el "Acuerdo del Jardín de las Rosas", en la Casa Blanca en Washington, D.C., entre los Estados Unidos y las naciones que están en el proceso de formar un Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR) para 1994: Argentina,

6. Raúl Carignano, Embajador Representante Permanente de la Argentina ante ALADI, "Hacia la Conformación de una Zona de Libre Comercio Americana", *CONEXION-Revista Latinoamericana de Integración*, No. 2, Montevideo, Uruguay, diciembre de 1991.

Brasil, Paraguay y Uruguay. Ese acuerdo estructural sobre comercio e inversión es el primero entre los Estados Unidos y un grupo de países latinoamericanos. El acuerdo no obliga a los signatarios a cumplir con compromisos específicos de liberalización comercial. Más bien es una declaración de principios de comercio e inversión, un acuerdo para consultar sobre una base regular y una agenda inicial para consulta propia de los Estados Unidos. El acuerdo tampoco implica que se propondrán inmediatamente negociaciones de libre comercio a esos países. Sin embargo, es un primer paso vital hacia la eventual creación de una amplia zona de libre comercio hemisférico, que se extendería desde los territorios del Noroeste en Alaska, hasta Tierra del Fuego.⁷

El MERCOSUR es también un mercado muy importante, aunque de bastante menor escala que el NAFTA, el cual unirá a 360 millones de consumidores, con un Producto Interno Bruto (PIB) de 6.000 millones de dólares, lo que representa un PIB/Cápita promedio superior a \$16.000 anuales. A su vez, las cuatro naciones miembros del MERCOSUR tienen una población cercana a los 200 millones de consumidores, con un Producto Interno Bruto (PIB) de 450 miles de millones de dólares, lo que representa un PIB/Cápita promedio de aproximadamente \$2.250 anuales.

Otros avances, bajo el espíritu de la "Iniciativa para las Américas", son los siguientes:

- ◊ En 1990, los Estados Unidos firmaron acuerdos estructurados con nueve naciones latinoamericanas: Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, Perú y Venezuela.
- ◊ Se firmaron acuerdos con Nicaragua y Panamá el 27 de junio de 1991, en el primer aniversario del Programa de la Iniciativa para las Américas.
- ◊ Se sigue avanzando en un acuerdo similar con Guatemala.
- ◊ Se espera que pronto sea firmado un acuerdo marco con 13 naciones de la Comunidad del Caribe, de habla inglesa.
- ◊ Recientemente, el 12 de agosto de 1992, se firmó el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Canadá y México (NAFTA).

El avance en las negociaciones comerciales es sólo un pilar de la "Iniciativa para las Américas", la cual consiste en tres pilares: comercio, inversión y deuda. La intención del Gobierno de los Estados Unidos es que la iniciativa responda a las acciones de los países latinoamericanos, por haber promovido la democracia y las reformas económicas. A la vez, propiciará que los países del Continente Americano trabajen juntos en la Ronda Uruguay de conversaciones mundiales de comercio, que representa el grupo de negociaciones de mayor alcance, cuyo éxito beneficiaría a todas las naciones del mundo.

7. Carla A. Hills, Representante Comercial de los Estados Unidos "Nuestra Sociedad Hemisférica para la Prosperidad", Norte-Sur, *Revista de las Américas*, University of Miami, Volumen 1, Número 4, Diciembre 1991-Enero 1992.

Específicamente respecto a Centroamérica, la "Iniciativa de la Cuenca del Caribe" (CBI) de 1983, que eliminó en forma unilateral la mayoría de los aranceles a los productos fabricados en nuestra subregión y en el Caribe, significó un punto de cambio en las políticas económicas del Gobierno de Estados Unidos hacia América Latina y el Caribe. Desde que se aprobó la nueva legislación, las importaciones estadounidenses de productos provenientes de la Cuenca del Caribe, excluyendo el petróleo, se han elevado más de un 50%, mientras que las exportaciones norteamericanas a la región han crecido aún más rápidamente, a pesar de que los países socios de la CBI no estaban obligados a disminuir sus tasas arancelarias. Una legislación suplementaria, aprobada en 1990, lleva a cabo reducciones arancelarias permanentes e irreversibles, ampliando además su campo de acción para incluir más productos de trabajo intensivo, tales como los textiles. El éxito de CBI ha alentado a la administración Bush a tratar de seguir con energía una política que fortalezca los nexos ya tan importantes con América Latina y las economías caribeñas".⁸

La "Iniciativa para las Américas" (EAI) va más allá de las reducciones arancelarias unilaterales de la "Iniciativa de la Cuenca del Caribe" (CBI). Pone especial énfasis en la coope-

ración entre las diversas naciones del hemisferio para reducir en forma mutua las barreras al comercio y a la inversión, así como para ayudar a resolver el problema de la deuda.

La Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), en ese sentido, está ahora enfocando sus esfuerzos en estimular la inversión privada en América Latina, como el principal motor de crecimiento económico. El Departamento de Estado, la Representante Comercial, el Departamento de Comercio y Aduanas, están trabajando para negociar tratados de reducción arancelaria y proporcionar mejor protección a los derechos de propiedad intelectual.

El Departamento de Comercio, en un complemento no usual a su papel regular de proporcionar servicios a los exportadores estadounidenses, ha creado un centro de información de apoyo para asistir a los importadores de productos provenientes de América Latina. El Departamento del Tesoro ha inaugurado rápidamente el "Plan Brady" para reducir las deudas concesionarias (AID y PL480) que se deben a los gobiernos de los Estados Unidos.

Mientras tanto, otras agencias, tales como el EXIMBANK, están trabajando en acuerdos que permitan la imparcialidad para los intercambios de deuda en las iniciativas ambientales de América Latina. Más recientemente, el gobierno de Estados Unidos ha estado promoviendo los canjes de deuda por ciencia, como una manera de financiar proyectos de investigación científica en colaboración con los países de América Latina.

Las anteriores medidas, junto con los movimientos de las agencias internacionales tales como el Fondo Mo-

8. J. Antonio Villamil, Economista en Jefe y Consejero Especial del Secretario de Comercio de los Estados Unidos, "Oportunidades Florecen para las Iniciativas Económicas y Comerciales en América Latina", Norte-Sur, *Revista de las Américas*, University of Miami, Volumen 1, Número 4, Diciembre 1991-Enero 1992.

netario Internacional (FMI), el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), enfocadas a la reestructuración de la deuda y las reformas estructurales, están dando más confianza a todos los sectores financieros importantes, nacionales e internacionales, para proporcionar los requerimientos de inversión de América Latina.

Los Estados Unidos, en el pasado, habían preferido las negociaciones bilaterales o la ubicación del comercio interamericano en los esquemas globales del GATT. Apenas preconizaban planes de liberalización privada, como la Iniciativa para la Cuenca del Caribe. Ahora, se han colocado al frente de la "explosión integradora".⁹ Es importante tener presente que mientras se está avanzando en la construcción de mercados comunes y zonas de libre comercio, a niveles subregionales, el desafío cada vez más se orienta hacia poder incorporar esos esquemas en una eventual zona de libre comercio para todo el hemisferio occidental (Continente Americano), sin necesariamente con-

tar con un Arancel Externo Común. Esa es una importante diferencia relativa al modelo europeo y las negociaciones entre las Comunidades Europeas (12 países) y la EFTA (7 países).¹⁰

Esquemas de integración en la década de los noventa

Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Canadá y México (NAFTA)

El 12 de agosto de 1992 concluyeron las negociaciones entre Estados Unidos, Canadá y México, suscribiéndose el Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA, según sus siglas en inglés). Para su implementación, deberá ahora ser ratificado por los Poderes Legislativos de los tres países.

El texto del NAFTA establece, entre sus principales puntos, la eliminación progresiva de todas las tasas arancelarias sobre los bienes originarios de los tres países suscriptores, en el transcurso de un "período de transición", conforme a las reglas de origen de cada producto. Cualquiera que sean esos plazos, las perspectivas fijadas por el acuerdo tripartito son que para dentro de 15 años exista un comercio totalmente liberado entre los tres países, salvo para las excepciones negociadas.

De manera inmediata, cabe destacar los siguientes elementos:¹¹

9. Joaquín Roy, Director Instituto Estudios Ibéricos, University of Miami "Hacia la Integración Interamericana", *Anuario Iberoamericano '92*, Madrid, España, 1992.

10. Peter B. Field, Director Programa Iniciativa para las Américas, North-South Center, University of Miami, "Free Trade Areas, Common Markets and Competitiveness in the Americas: A U.S. Perspective", Conferencia en "Seminario sobre Acuerdos Regionales en las Américas y el GATT", Consejo Argentino de Relaciones Internacionales, Buenos Aires, julio 1992.

11. "Informe Especial sobre NAFTA: Entre la Esperanza y el Temor", Panorama Internacional, *Revista Semanal Centroamericana de Economía, Política y Actualidad*, 7 de setiembre, 1992.

1. Desaparecerían los aranceles de cerca del 50% de los 9.000 artículos incluidos, entre ellos equipos de telecomunicaciones, computadoras y sus componentes, y artefactos aeroespaciales y médicos.
2. Para otro 15% se eliminarían los impuestos después de 5 años y el resto, principalmente productos agrícolas, recibirían el beneficio en los años siguientes.
3. Actualmente la tasa de aranceles estadounidenses tiene un promedio de 4% y la mexicana de 10%.
4. Los tres países reducirían los aranceles a la cerveza en un 20% de manera inmediata y los eliminarían en un plazo de 6 años.
5. México mermaría los tributos hasta un 50% sobre automóviles y camiones. En 5 años, la reducción sería del 75%.
6. Los tres Estados eliminaría las restricciones a la importación de textiles y ropa en un período de 10 años.
7. El 70% de las exportaciones mexicanas comenzarán a circular libremente en los mercados canadienses y estadounidense, en forma automática, apenas se produzca la ratificación del acuerdo.
8. En correspondencia, el volumen será de un 40% en el caso de los otros dos socios.
9. Actualmente, un 45% de los productos mexicanos importados por Estados Unidos tiene libre entrada, ya que se encuentran amparados por la "Iniciativa para la Cuenca del Caribe".
10. En la cláusula referente a energéticos, se impusieron las condiciones de México frente a las presiones de las transnacionales petroleras de Estados Unidos: exclusión de las inversiones extranjeras en exploración, perforación y refinación del crudo en México (pero presuntamente si en el exterior); los contratos de riesgo; la importación libre de gas; la seguridad en el abastecimiento de crudos y las gasolinerías extranjeras.
11. Como contraparte, Estados Unidos logró una liberalización total de los servicios, que permitirá a bancos y empresas de telecomunicaciones colocar subsidiarias en México. Lo mismo ocurrirá con las compañías aseguradoras y con los transportes de pasajeros y carga.
12. El Tratado contempla también una protección más elevada de patentes, propiedad intelectual, marcas de fábrica y secretos comerciales.

Según las previsiones mexicanas, los acuerdos comerciales comenzarán a operar a partir de enero de 1994, pero sus resultados significativos sólo comenzarán a palpase en un plazo que puede oscilar entre 9 y 12 años.

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

Con vistas al objetivo de largo plazo de un mercado común latinoamericano, en ALADI está en marcha un proceso de profundización de los compromisos comerciales y de ampliación

del esquema hacia otros sectores, de conformidad con las pautas de la V Cumbre Presidencial del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de Río), realizada en Cartagena de Indias, Colombia, en diciembre de 1991. Durante ese proceso, se ha avanzado en la armonización de algunas políticas y en la determinación de las reglas y modalidades para adaptar el Tratado de Montevideo de 1980 a las nuevas realidades.¹²

Se han realizado actividades importantes destinadas a definir el papel de la ALADI en el contexto actual de la integración latinoamericana. En la Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel de octubre de 1991, se examinaron las siguientes modalidades complementarias, con el propósito de facilitar y afianzar la conformación de una zona de libre comercio a un mercado común a nivel regional.

- ◊ Diseñar y poner en ejecución un programa para el perfeccionamiento del mecanismo de la Preferencia Arancelaria Regional (PAR), vía la ejecución simultánea de programas para su profundización, desmantelamiento de las listas de excepciones y eliminación de restricciones no arancelarias. El programa incluiría un compromiso colectivo de consolidación de aranceles máximos en un nivel convenido entre los países.
- ◊ Realizar esfuerzos de multilateralización entre los distintos esquemas subregionales de integración,

así como entre éstos y los países de la ALADI que no forman parte de los mismos, con el fin de crear un espacio económico común.

Bajo los anteriores conceptos, en diciembre de 1991 los Ministros de Relaciones Exteriores de la ALADI adoptaron la Resolución No. 30 (VI), que establece directivas de acción en las actuales circunstancias del proceso de integración de la región. Se destacan, entre otras, las siguientes:

1. Perfeccionar el marco normativo común en relación con las normas comerciales.
2. Adoptar acuerdos regionales relativos a políticas específicas de comercio exterior.
3. Fomentar negociaciones en el seno de la ALADI y en el ámbito internacional.
4. Dar seguimiento a los compromisos adquiridos por los países miembros y establecer un régimen regional de solución de controversias.
5. Promover la cooperación y la integración en infraestructura física, servicios, tecnología y medio ambiente.
6. Facilitar las inversiones recíprocas.
7. Apoyar el desarrollo tecnológico orientado a mejorar la competitividad en el mercado internacional.
8. Desarrollar mecanismos específicos para promover la participación de los operadores económicos en la integración.

En la misma reunión se aprobó la Resolución 31 (VI), por iniciativa del Sistema Económico Latinoamericano

12. ALADI, Informe de la Secretaría Permanente, Resoluciones 30 VI y 31VI, enero de 1992.

(SELA), que permite concebir y sentar las bases de un Sistema de Información Integral de Comercio Exterior. El propósito sería unificar las nomenclaturas arancelarias entre los países e incluir estadísticas confiables del universo comercial latinoamericano sobre: estado dinámico por producto del proceso de liberalización, fuentes de financiamiento, empresas conjuntas, centros de capacitación regional e internacional, legislaciones comerciales.¹³

Acuerdo de Cartagena (Grupo Andino)

En 1991 se continuó avanzando, en forma acelerada, hacia la constitución del mercado común andino. Se registraron logros importantes en armonización de políticas comerciales, definición de reglas comunitarias, integración física y transporte, y en algunos aspectos institucionales.¹⁴

En mayo de 1991, en Caracas, se consolidaron los compromisos anteriores en materia de comercio, mediante un programa de eliminación de las excepciones y de incorporación del Ecuador a las nuevas decisiones. También se adoptaron importantes acuerdos de liberalización del tráfico

aéreo y terrestre, en ciencia y tecnología, y relaciones externas.

Luego, en setiembre de 1991, en Guayaquil, la Comisión del Acuerdo de Cartagena adoptó importantes acuerdos relativos a la conformación de la Unión Aduanera:

- ◊ Nueva estructura del arancel externo mínimo común y definición del Arancel Externo Común a fines de 1991.
- ◊ Reducción acelerada de las listas de excepciones.
- ◊ Cláusula única de salvaguardias.
- ◊ Reglas para las negociaciones comerciales con terceros.
- ◊ Fortalecimiento de los vínculos económicos con MERCOSUR, Estados Unidos, Comunidad Europea y Japón.
- ◊ Coordinación de posiciones conjuntas en el proceso de transformación de ALADI.
- ◊ Reformas institucionales en el Acuerdo y todos sus órganos.

En diciembre de 1991, en Cartagena, se adoptó el Acta de Barahona con las siguientes decisiones presidenciales, entre otras:

- ◊ Aplicar la Zona de Libre Comercio a partir del 1º de enero, 1992, Ecuador y Perú desde el 1º de julio, 1992.
- ◊ Poner en vigor la nueva estructura del Arancel Externo Común en Enero 1, 1992.
- ◊ Eliminar las excepciones para el 1º de enero, 1993.
- ◊ Suprimir los subsidios cambiarios, financieros y fiscales referidos a im-

13. SELA, "Acontecimientos recientes de la integración regional", Reunión de Organismos y Expertos de Integración y Cooperación Regional, Caracas, 25 y 26 de junio, 1992.

14. Acta de Machu Picchu (1990), Acta de Caracas (1991), Compromiso de Guayaquil (1991), Acta de Barahona (1991), adoptadas en las reuniones del Consejo Presidencial Andino.

puestos directos para el 31 de diciembre, 1992.

- ◊ Autorizar a los países a negociar preferencias bilaterales o regionales con todos los países latinoamericanos y caribeños; en ese sentido, invitar a México a negociar un acuerdo comercial comunitariamente, a partir de los entendimientos en el Grupo de los Tres (México, Venezuela, Colombia), e invitar a Chile, MERCOSUR y todos los demás países de América Latina y el Caribe a negociar acuerdos con el Grupo Andino como bloque. Las concesiones que otorguen los países del Grupo podrán no ser recíprocas cuando se trate de terceros países de menor desarrollo.

En el Acta de Barahona se renovaron los mandatos al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para elaborar una propuesta y convocar a una Reunión de Plenipotenciarios durante 1992, con el propósito de avanzar hacia la reforma institucional del Acuerdo de Cartagena.

En 1992 se había previsto avanzar en las negociaciones relacionadas con aquellas áreas que se habían rezagado, tales como: armonización de políticas macroeconómicas; instrumentación de la estrategia andina de integración y modernización industrial definida en 1990; avance en los programas agropecuarios y agroindustriales; aplicación de las metas convenidas del desarrollo tecnológico y

científico conjunto, así como en la participación conjunta en programas internacionales o regionales; progreso en forma concreta hacia la vinculación económica y comercial del Grupo Andino con otros esquemas de integración o países en particular.¹⁵

Sin embargo, como consecuencia de los acontecimientos políticos ocurridos en Perú, en abril de 1992, la constitución de la zona de libre comercio y la aplicación del arancel externo común han entrado en un período de suspenso. A pedido expreso del Gobierno de Perú, el 25 de agosto de 1992 la Comisión del Acuerdo de Cartagena autorizó a Perú suspender sus compromisos hasta el 31 de diciembre de 1993.¹⁶

En Perú mantendrá una condición equivalente a la de observador en las reuniones de la Comisión que se realicen para tratar los temas relativos a la armonización de políticas macroeconómicas, definición del Arancel Externo Común, perfeccionamiento de la Zona de Libre Comercio Andina, y en las negociaciones comerciales que los restantes países adelanten con terceros. Sin embargo, en las demás materias, Perú mantendrá *status* de participante activo y podrá celebrar acuerdos comerciales con cualquiera de los Países Miembros, en el Marco de Ordenamiento Jurídico vigente en el Grupo Andino.

La abstención temporal del Gobierno Peruano, sin embargo, no se ha constituido en un freno para que el resto de los países continúen avanzando. Así, paralelamente a la decisión de Perú, los Gobiernos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela acordaron culminar el 30 de setiembre de 1992,

15. JUNAC, "Profundización de la Integración Andina", Lima 1991.

16. OEA, "Grupo Andino: Situación Actual y sus Perspectivas", Seminarios Preparatorios de la XXIII Reunión Extraordinaria del CIES a nivel Ministerial, 28 de agosto de 1992.

el proceso de formación de la Zona de Libre Comercio.

Cabe recordar que el Grupo Andino busca construir un Mercado Común y no apenas una Zona de Libre Comercio. En ese contexto, la adopción del Arancel Externo Común tiene un papel fundamental, a fin de lograr la consolidación del espacio económico andino y especialmente, para el perfeccionamiento del mercado subregional ampliado.

En el marco de la apertura general de las economías andinas y en la búsqueda de aproximarse al cumplimiento del objetivo hacia un Arancel Externo Común los países del Grupo Andino han venido modificando sus políticas arancelarias. Los niveles promedio de los aranceles nacionales son los siguientes:

Bolivia:	9.8% promedio, con niveles arancelarios de 5 y 10%
Venezuela:	11.7% promedio, con 6 niveles entre 0 y 25%
Colombia:	11.8% promedio, con 7 niveles entre 0 y 40%
Ecuador:	11.9% promedio, con 6 niveles entre 0 y 40%
Perú:	17.7% promedio, con 2 niveles de 15 y 25%

En la misma oportunidad en que se autorizó la abstención temporal del Perú, en agosto de 1992, la Comisión del Acuerdo de Cartagena aprobó la estructura del Arancel Externo Común, con base a 4 niveles arancelarios (5,10,15 y 20%). Para los casos de Ecuador, Colombia y Venezuela, se acordó iniciar la aproximación arancelaria a partir del 31 de octubre de enero-junio/1993

1992 para culminarlo el 31 de diciembre de 1993. A Bolivia, por su situación de mediterraneidad, se le permitió continuar aplicando sus aranceles nacionales de 5 y 10%

Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR)

El Tratado de Asunción fue firmado el 26 de marzo de 1991 por los Gobiernos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. El MERCOSUR ha avanzado significativamente en materia de comercio: los aranceles se han reducido en un 54% para más del 75% de los productos de intercambio, se está negociando el Arancel Externo Común y se ha progresado en el campo de solución de controversias, normas de origen, normas para los acuerdos sectoriales e incorporación institucional de la actividad privada.

En diciembre de 1991 se realizó la Primera Cumbre de Presidentes, en la cual se establecieron como prioritarias las siguientes políticas y acciones:

- ◊ Estabilidad económica, basada en políticas fiscales monetarias austeras.
- ◊ Mayor apertura de la economía para una inserción más competitiva en la economía global.
- ◊ Mayor modernización de las economías mediante desregulación y privatizaciones.
- ◊ Desarrollo de planes para vincular el MERCOSUR con la integración del continente y con otros bloques económicos.

- ◊ Adopción de un protocolo para la solución de controversias durante el período de transición.
- ◊ Adopción de un acuerdo para sancionar los eventuales casos de fraude en la emisión de certificados de origen.
- ◊ Adopción de un protocolo con el régimen normativo de los acuerdos sectoriales previstos en el Tratado.
- ◊ Adopción de un reglamento interno de funcionamiento del Grupo Mercado Común, para incorporar la actividad privada de manera institucional.

Asimismo, los Presidentes aprobaron las directrices para 1992, resumidas en lo siguiente:

- a. Profundización de los estudios para definir el arancel externo común.
- b. Adopción de medidas que aseguren la competencia leal en el comercio entre los cuatro países y con terceros mercados.
- c. Avance en la desregulación del transporte, con el objeto de reducir sustancialmente los costos y estimular la inversión privada.
- d. Intención de los gobiernos de construir, por parte del sector privado y antes del final de la década, un eje vial del Sur, constituido por una carretera uniendo, en su primera etapa, las ciudades de Porto Alegre, en Brasil, y Buenos Aires, en Argentina, pasando por Uruguay.

El MERCOSUR ha progresado hacia una integración más universal que las

experiencias anteriores entre esos países, de corte comercialista. Las negociaciones han trascendido las áreas de comercio exterior y de política industrial para abarcar los temas laborales, educativos de justicia y turismo, con énfasis en los aspectos sociales. Entre otros, cabe destacar los siguientes logros y avances.¹⁷

1. En el campo comercial, las exportaciones recíprocas aumentaron 32.6% en 1991, pasando de \$2.973 millones (1990) a \$3.942 millones (1992). Para 1992, se estima un crecimiento adicional de 25%, pudiendo alcanzar \$4.900 millones.
2. En el área industrial, en marzo de 1992 las principales siderúrgicas de los 4 países firmaron el primer acuerdo sectorial de carácter privado. El convenio establece el libre comercio en condiciones equivalente para las materias primas siderúrgicas, especialmente mineral de hierro, así como la eliminación total de aranceles para aquellos productos no disponibles en los respectivos países, y la eliminación de subsidios.
3. Respecto a la armonización de políticas, se ha avanzado hacia la adopción de la Norma MERCOSUR (NM), dispositivo que sustituirá las normas técnicas de cada país en el ámbito del comercio recíproco. Está basado en patrones y procedimientos internacionales como la International Organization Standardization (ISO), lo cual a la vez permitirá mayor acceso de los productos del MERCOSUR en mercados de terceros países. Para fines de

17. SELA, "Acontecimientos Recientes de la Integración Regional", Reunión de Organismos y Expertos de Integración y Cooperación Regional, Caracas, 25 y 26 de junio de 1992.

1994, los principales sectores de la producción de los cuatro países deberán tener sus normas técnicas armonizadas.

4. Con respecto a la definición de programas en ciencia, educación y cultura, se han producido importantes resultados al aplicarse un acuerdo establecido por los Ministros de Educación, en diciembre 1991.
5. Innumerables encuentros y reuniones entre los empresarios privados de los cuatro países, dando lugar a una serie de emprendimientos conjuntos y a la formación de empresas mixtas, tanto en el área comercial como en la industrial y tecnológica.

Comunidad del Caribe (CARICOM)

Las últimas decisiones de los Jefes de Gobierno de los países miembros¹⁸ han propiciado la superación de importantes obstáculos, a fin de dar un nuevo impulso a la integración. En la XI Conferencia de Jefes de Gobierno, realizada en 1990, se decidió la constitución del mercado común para el 1^o de enero, 1994 y la unión monetaria para el 31 de diciembre, 1995. Sin embargo, esos objetivos han experimentado retrasos. Lo que ha quedado claro es que el énfasis principal del

18. Antigua & Barbuda, Barbados, Belice, Dominica, Grenada, Guyana, Jamaica, Montserrat, St. Christopher-Neves, St. Lucía, St. Vincent & Grenadines, Trinidad & Tobago.
19. Caribbean Association of Industry and Commerce, Presentation to the Twelfth Meeting of the Conference of Heads of Government of the Caribbean Community, St. Kitts and Nevis, July 1991.

Mercado Único es incrementar la producción para satisfacer, tanto el mercado regional como el extrarregional.

En la XII Conferencia de Jefes de Gobierno, efectuada en julio de 1991 en St. Kitts and Nevis,¹⁹ se decidió instrumentar acciones inmediatas en las siguientes seis áreas, identificadas por la Comisión Independiente de las Indias Occidentales:

1. Liberalización de los viajes dentro de la Comunidad.
2. Libre movilidad de expertos.
3. Prioridad a la creación de una moneda común.
4. Promoción de inversiones intracomunitarias.
5. Creación del mercado común.
6. Concertación para las negociaciones internacionales.

Sobre las anteriores bases, la Comisión está elaborando un Plan de Acción Final.

En reuniones del Consejo del Mercado Común, efectuadas en febrero de 1992, se avanzó en la instrumentación del Arancel Externo Común, que ya es aplicado por ocho de los doce Estados Miembros. Se intenta armonizar el arancel externo para impulsar la producción, las inversiones y el comercio, a fin de lograr promover un ambiente favorable a la privatización y a la estabilidad de los flujos de capital.

Por otra parte, los cambios mundiales han llevado al Caribe a buscar el fortalecimiento de lazos y relaciones comerciales con los países latinoamericanos. En un reciente informe de la Comisión Independiente

de las Indias Occidentales, creada mediante la Declaración de Grand Anse en 1989, se expresa que "la acción del Grupo de los Tres, que comprende tratados de cooperación entre Colombia, Venezuela y México, el lanzamiento de MERCOSUR, y la intención de conformar un mercado común en 1995, no permite que el grupo del CARICOM quede fuera de este proceso de regionalización".

Entre las principales acciones en esa dirección, cabe destacar la participación de los Estados del CARICOM en el Grupo de Río a través de la delegación de Jamaica, acción que permite fomentar la solidaridad con las subregiones vecinas y fortalecer los vínculos de cooperación que existen entre los países caribeños y los latinoamericanos, sobre la base de la interdependencia y los intereses comunes.

Cabe recordar, además, que el 15 de diciembre de 1989, en Lomé, Togo, los países del África, del Caribe y del Pacífico firmaron con la Comunidad Europea la IV Convención, que rige por 10 años, desde el 1º de marzo de 1990. A esta Convención posteriormente se incorporaron Haití y la República Dominicana. Los beneficios de Lomé comprenden ventajas comerciales para el acceso a los mercados de la Comunidad Europea y admite la cooperación en importantes áreas como lo son la protección del ambiente, la agricultura y la seguridad alimentaria, el desarrollo de los servicios (especialmente aquellos relacionados con el comercio exterior, las empresas y la integración regional), el desarrollo de la industria y la cultura.

Entre el 29 y 31 de enero de 1992, en San Pedro Sula, Honduras, se

realizó la I Conferencia Ministerial de los Países del Istmo Centroamericano y de la Comunidad del Caribe. Participaron los Ministros de Relaciones Exteriores de los países pertenecientes a ambas subregiones. Fue ese un importante acercamiento, orientado hacia la cooperación en los campos político, económico, comercial, social, cultural, científico, tecnológico y ambiental, para apoyar los respectivos procesos de integración.

Avances en el proceso de la nueva integración centroamericana

El Mercado Común Centroamericano

Los primeros intentos de integración económica, desde los años cincuentas, se basaron en una "estrategia de sustitución de importaciones". Entre 1951 y 1958, algunos países centroamericanos celebraron Tratados Bilaterales, propiciando mayores flujos de comercio Intra-Centroamericano y, a la vez, se estimuló la instalación de industrias importantes. También se suscribió un Tratado Multilateral de Libre Comercio y se preparó un Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración. Finalmente, se llegó a la firma del Tratado General de Integración Económica Centroamericana el 13 de diciembre de 1960, con lo cual se dio impulso formal al proceso de integración. Se creó el Mercado Común Centroamericano y una Secretaría

Permanente (SIECA), que inició operaciones el 12 de octubre de 1961.²⁰

Aunque el Mercado Común de los años sesentas se interrumpió en 1969, al provocarse una guerra entre Honduras y El Salvador, se reconocen resultados positivos importantes en comercio, desarrollo industrial e inversiones en infraestructura. En la actualidad, sin embargo, se ha dejado el anterior esquema de "sustitución de importaciones", que provocó políticas comerciales altamente protectivas, con la consecuente implantación de grandes barreras arancelarias en torno al sector industrial.

El nuevo esquema de la integración

De las diversas declaraciones presidenciales, se desprende que los países centroamericanos deberán actuar simultáneamente en dos campos:²¹

20. Gerardo Zepeda Bermúdez, "Smaller Countries's Way to Competitiveness: Central America in a New World Economic Order During the 90's", Conferencia en Seminario "The Challenge for the Americas Initiative: Maximizing the Benefits for Small and Medium Sized Enterprises", North-South Center, University of Miami, Mayo 21-22, 1992.
21. Laura Quinteros de Aguilera, "La Nueva Etapa de la Integración", *Revista Integración Latinoamericana*, INTAL No. 179, junio 1992.
22. Gerardo Zepeda Bermúdez, "Tres Décadas de Integración: Hacia la Comunidad Centroamericana", Norte-Sur, *Revista de las Américas*, University of Miami, a publicarse octubre-noviembre 1992.
23. Gerardo Zepeda Bermúdez, "Perspectivas del Proceso de Integración en la Década del 90", Ponencia en Seminario-Taller "La Política del Transporte Marítimo de Centroamérica en la Década de los 90's", Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM) y la Comisión de las Comunidades Europeas, San José, Costa Rica, 2-6 setiembre, 1991.

- ◊ Perfeccionar la Zona de Libre Comercio.
- ◊ Utilizar el Mercado Común para lograr su reinserción en el comercio internacional.

Lo importante es el reconocimiento de la necesidad de cambiar el enfoque, desde un concepto de integración de demanda hacia uno de integración de oferta, propiciando la conformación de sistemas productivos complementarios. Reconvertir el sistema productivo también significa obtener recursos financieros y concesiones de otra naturaleza, a fin de fortalecer el sistema financiero y permitir el mejoramiento de la agricultura e infraestructura en carreteras, energía, telecomunicaciones, etc. Además, son importantes los recursos de capacitación de personal, a fin de generar la capacidad de absorber tecnologías modernas, que también ayuden a los sectores menos favorecidos y afectados con el ajuste económico. No sólo se debe restringir la demanda, sino que debemos aumentar la oferta. A la par, el bienestar y desarrollo del ser humano debe ser el principal objetivo de cualquier modelo.²²

En la Declaración de Antigua, en junio de 1990, los Presidentes Centroamericanos convocaron a todos los sectores a "crear una Comunidad Económica del Istmo Centroamericano". Para avanzar en ese sentido y lograr los beneficios del proceso de integración, es indispensable un esfuerzo de creciente coordinación de políticas, de forma que los distintos actores económicos y el propio proceso productivo opere en las mismas condiciones.²³

El nuevo modelo de integración económica, en el contexto de la Co-

munidad Económica del Istmo Centroamericano, se plantea como un instrumento, no como un fin en sí mismo, para lograr los siguientes objetivos estratégicos:²⁴

- ◊ Lograr los objetivos globales del desarrollo de cada uno de los países.
- ◊ Promover una interdependencia mutuamente beneficiosa entre las economías.
- ◊ Acelerar la modernización de los sectores productivos y avanzar hacia una estructura productiva regionalmente integrada.
- ◊ Promover formas progresivas de inserción internacional basadas en una genuina competitividad internacional que maximice los beneficios para los centroamericanos.
- ◊ Mejorar el poder de negociación frente a terceros mediante la acción conjunta y con esto los beneficios de la inserción a la economía mundial.

24. FEDEPRICAP —Federación de Entidades Privadas de Centroamérica y Panamá—, "Centroamérica: Hacia un Nuevo Modelo de Integración", San José, Costa Rica, abril 1991.

25. José Manuel Salazar-Xirinachs, "Diez Tesis sobre el Nuevo Modelo de Integración de Centroamérica", Capítulo I del libro Los Mercados de Capitales: Un Nuevo Eje para la Integración de Centroamérica, FEDEPRICAP, por publicar, 1992.

26. Gerardo Zepeda Bermúdez, "Renacimiento Integracionista Centroamericano: Más allá de Zonas de Libre Comercio y un Mercado Común", Ponencia en Coloquio "Trade Liberalization Arrangements in the Western Hemisphere: CUSFTA, NAFTA and Other Subregional Integration Schemes", University of Toronto/CIS, BID, CEPAL, FOCAL, Toronto, Canadá, junio 1992.

- ◊ Fortalecer los sistemas democráticos de los países miembros de la Comunidad.

La nueva integración no es sólo comercial y productiva. Tiene también como pilar el desarrollo e integración de los mercados de capitales. Estos pueden ser eficientes mecanismos para estimular el ahorro nacional y canalizarlo hacia las necesidades del sector productivo. También pueden servir como mecanismos de acceso a la propiedad por parte de amplios sectores sociales, lo que lleva a un fortalecimiento de sus sistemas económicos y sociales.²⁵

Agenda prioritaria de la Comunidad del Istmo Centroamericano

Para definir acciones inmediatas sobre reactivación, fortalecimiento y reestructuración de la integración, e inserción de Centroamérica en la economía internacional, en agosto de 1991 se celebró una reunión en Antigua Guatemala, de organismos regionales de integración, agencias internacionales y entidades regionales del sector privado. Coordinados por la SIECA, se conformó un Grupo de 10 instituciones (G-10), incluyendo las siguientes, además de SIECA:²⁶ Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA); Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP); Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI);

Secretaría de Coordinación del Consejo Regional de Cooperación Agrícola de Centroamérica (CORECA); Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA); Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); Federación de Cámaras y Asociaciones Industriales Centroamericanas (FECAICA) y Federación de Entidades Privadas de Centroamérica y Panamá (FEDEPRICAP).

El G-10 elaboró la "Agenda Prioritaria de la Comunidad del Istmo Centroamericano", que sistematiza y ordena los Mandatos Presidenciales integralmente, unificando criterios y opiniones.

En la III Reunión de los Gabinetes Económicos Centroamericanos (Presidentes de Bancos Centrales, Ministros de Economía y Comercio, Ministros de Hacienda o Finanzas, Ministros de Planificación y Ministros de Agricultura), realizada en marzo de 1992 en Antigua Guatemala, se aprobó el Primer Programa de Acción de ese Foro. El mismo incluye íntegramente la Agenda Prioritaria del G-10, cuyos lineamientos de acción se enmarcan bajo lo siguiente:

- I. Acciones para la reactivación de de la integración económica centroamericana
 - A. Restablecimiento de la Normalidad Jurídica
 1. Sistema de la Integración Centroamericana
 2. Tratado General de Integración Económica Centroamericana
- enero-junio/1993

- B. Programa Prioritario de Reactivación
 1. Restablecimiento del libre comercio
 2. Reunificación del arancel centroamericano de importación
 3. Coordinación de negociaciones
 4. Coordinación de las políticas macroeconómicas
 5. Fortalecimiento de las instituciones de integración
 6. Cooperación externa
- II. Acciones sectoriales
 - A. Integración Productiva y Acciones en Sectores Estratégicos
 1. Sector Agrícola
 2. Sector Industrial
 3. Servicios e Infraestructura
 4. Sector Público
 5. Otras acciones globales y servicios de apoyo a la modernización productiva
 - B. Acciones para el Desarrollo Humano
 - C. Desarrollo Sostenido y Medio Ambiente

Estado de Avance del Proceso

En cumplimiento de los mandatos presidenciales, los países realizaron una serie de reuniones de diferentes foros de la integración, obteniendo una

serie de logros, entre los que se destacan los siguientes:²⁷

1. El 7 de febrero de 1992 entró en vigor el Acuerdo Multilateral Transitorio de Libre Comercio entre Honduras y el resto de los países, suscrito en San Salvador el 15 de julio de 1991, en ocasión de la X Reunión de Presidentes Centroamericanos. Ello constituye el primer paso para la reincorporación de Honduras al Mercado Común y amplía a 1.620 productos las posibilidades de comercio de dicho país con los otros centroamericanos.
2. En enero de 1992, los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana y el Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano aprobaron el arancel uniforme centroamericano de importación, con vigencia a partir de 1993, teniendo un piso fiscal de 5% y un techo arancelario de 20%. Igualmente, se suscribió el Protocolo para adoptar la nomenclatura del Sistema Armonizado como base para la nomenclatura centroamericana.
3. Del programa de levantamiento de obstáculos al comercio se han logrado avances, incluyendo la eliminación de cuotas restrictivas, por parte de Costa Rica para algunos productos nicaragüenses; eliminación de algunas sobretasas de Honduras y, entre otras, las siguientes:
 - ◊ Avances en el establecimiento de un sistema uniforme de

despacho aduanero, en el marco del Programa de SIDUNEA de la UNCTAD.

- ◊ Progresos en el Reglamento sobre el Origen Centroamericano de las Mercancías, Formulario Unico Aduanero, Reglamento sobre Comercio Desleal y Cláusula de Salvaguardia, así como el Código Aduanero Uniforme Centroamericano.
 - ◊ Disminución de trámites en puestos fronterizos, estableciendo la guía de tránsito.
 - ◊ Inicio de establecimiento en los puestos fronterizos de ventanillas únicas y cobros únicos
 - ◊ Gestiones de financiamiento para reconstruir y mejorar los puestos fronterizos.
4. Trabajo de la Reunión de Ministros de Transporte, en lo que se refiere a preparación de la Cartera de Proyectos de los Corredores Centroamericanos, tanto en aspectos viales como ferroviarios. Igualmente, avances en política regional de transporte aéreo, planificación portuaria y facilitación del transporte.
 5. En materia institucional y jurídica, el 13 de diciembre de 1991 los Presidentes del Istmo firmaron el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), estableciendo el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Por otra parte, se está revisando el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, para adecuarlo a las nuevas circunstancias del entorno económico y político prevalecientes.

27. Laura Quinteros de Aguilera, "La Nueva Etapa de la Integración", *Revista Integración Latinoamericana*, INTAL 179, Junio de 1992.

6. Se adoptó el Plan de Acción para la Agricultura Centroamericana (PAC). Además de los respectivos diagnósticos de situación productiva y económica del sector agropecuario, el PAC comprende el establecimiento de un sistema regional de banda de precios de importación para algunos productos, iniciándose su aplicación para maíz amarillo, arroz, sorgo y soya. Por otra parte, se contempla el diseño y ejecución de un programa de reconversión y modernización de los sectores productivos, así como otros importantes programas como el Proyecto de Inversión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de los Sectores Productivos, entre otros.
7. En lo que se refiere a las negociaciones comerciales internacionales,²⁸ se ha avanzado en lo siguiente:
- ◊ México: el 20 de agosto se firmó un Acuerdo Marco Multilateral de Liberalización Comercial entre los Ministros de Economía y Comercio de Centroamérica y el Secretario de Comercio y Fomento Industrial de México.
 - ◊ Venezuela: está casi listo para firmarse un Acuerdo Marco Multilateral sobre Comercio e Inversión.
 - ◊ CARICOM: el acercamiento sigue incrementándose
 - ◊ Comunidad Europea: se planteó la necesidad de revisar el Acuerdo de Luxemburgo, teniendo en
- cuenta los avances realizados por América Central en materia de democracia, pacificación, reconciliación nacional y desarrollo económico y comercial.
- ◊ Asociación para la Democracia y el Desarrollo (ADD): en los temas económicos, los Ministros Responsables de la Integración ya han definido las áreas prioritarias de cooperación.
8. Respecto a coordinación de las políticas macroeconómicas, se ha institucionalizado la Reunión de los Gabinetes Económicos de Centroamérica, foro que deberá crear y aprobar los mecanismos para armonizar las políticas cambiaria, monetaria, crediticia, fiscal y comercial. La SIECA, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA) y la Secretaría de Coordinación del Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA) y la Secretaría de Coordinación del Consejo Regional de Cooperación Agrícola de Centroamérica (CORECA) elaboraron los estudios específicos en materia de armonización de políticas macroeconómicas.
9. Los gobiernos han iniciado el fortalecimiento de las instituciones regionales, tanto financieramente como en una reestructuración de los organismos, a fin de readecuarlos a la nueva realidad de América Central.
10. Se han logrado varios avances en materia de infraestructura, bajo el Programa de los "Proyectos Regionales de Inversión en el Sector

28. SIECA, Memorandum Interno del Programa de Relaciones Económicas Internacionales, 21 de febrero de 1992.

Transporte para la Década de los noventa (PRODECA).

Respecto al libre comercio, cabe además recordar que el 1º de febrero de 1960 se suscribió el Tratado de Asociación Económica, firmado por Guatemala, El Salvador y Honduras.²⁹ Ese tratado surgió del convencimiento de los países signatarios de la necesidad de acelerar el proceso de integración y desarrollo de sus economías, dentro de un esquema en que el libre comercio se convierta en regla general. Bajo ese mismo espíritu, el 12 de mayo de 1992 se suscribió el "Acuerdo de Nueva Ocotepeque sobre Comercio e Inversión", en forma tripartita entre los Presidentes de El Salvador, Guatemala y Honduras.

Consideraciones en torno a una posible zona de libre comercio del continente americano

Acercamiento continental en políticas que afectan el comercio internacional

Durante varios años, en las décadas de los cuarenta y cincuenta, las políticas económicas en América Latina favorecieron el protec-

cionismo. Fue hasta que quedó manifestado que la estrategia de sustitución de importaciones no resolvía las limitaciones de disponibilidad de divisas para muchos países en desarrollo, que el proceso de integración tomó impulso. Se concluyó que la integración y la promoción de exportaciones eran políticas adecuadas para incrementar las reservas internacionales de divisa.

Por consiguiente, cada subregión de América Latina hizo extensivas a una dimensión regional sus propios programas nacionales. Las características de los diferentes programas de integración, en su origen, se ilustran en el Anexo 1.³⁰

Los acuerdos excluían a los mayores socios comerciales, como los Estados Unidos, ya que un objetivo claro era aumentar la interdependencia económica dentro de América Latina y reducirla con relación al resto del mundo. Estados Unidos, en contraste, apoyaba la liberalización a través de negociaciones comerciales multilaterales bajo el marco del GATT.

Esa estrategia contraria a la liberalización, pero hacia una integración económica, condujo a la adopción de prácticas discriminatorias, regulaciones complejas, etc. Las decisiones respecto a comercio y producción se ejecutaban bajo un ambiente plagado de distorsiones.

Sin embargo, no todos los acuerdos fueron totalmente discriminatorios. El Mercado Común Centroamericano (MCCA) aplicó reglas hacia el exterior basadas en principios de nación-más favorecida y el otorgamiento de trato nacional. No obstante, el Arancel Externo Común fue diseñado para propiciar la industrialización regional a

29. SIECA, "El Proceso de Integración Centroamericana", Documento PCI-001-92, Guatemala, 1 de setiembre de 1992.

30. Julio Nogués y Rosalinda Quintanilla. "Latin America's Integration and the Multilateral Trading System", World Bank and CEPR Conference on New Dimensions in Regional Integration, Washington, D. C., April 2-3, 1992.

través de la sustitución de importaciones. La estructura de incentivos del MCCA favorecía el comercio interregional pero limitaba el desarrollo de crecimiento extrarregional. Durante el período 1980-90, el MCCA incrementó el comercio intrarregional pero contrajo el comercio extrarregional, conforme se observa en el Anexo 2.

Fue durante esa década que se iniciaron en algunos países los programas de ajuste estructural, en gran medida con énfasis en políticas de liberalización comercial. En América Latina, Chile fue el primer país en profundizar en un programa de ajuste completo. En Centroamérica fue Costa Rica. En el Anexo 3 se ilustran perfiles de los programas de ajuste estructural, para los países que avanzaron en su proceso durante el período 1985-90. También se muestran indicadores de desempeño económico, observándose que Chile fue el más beneficiado pero también el país que adoptó un programa de ajuste estructural más completo.

Obviamente que existen otros factores, además de comercio e inversión, que influyen en el crecimiento económico. Entre ellos, cabe destacar la acumulación de factores, transferencia tecnológica, innovación, capacidad empresarial, educación y eficiencia del Estado. Por consiguiente, la lección de la década de los ochentas es para

lograr un crecimiento del PIB sostenible, son importantes las medidas de liberalización comercial, acompañadas por otras políticas complementarias de estímulo al aparato productivo.

El Anexo 4 muestra el índice de apertura y las barreras al comercio que prevalecieron en el Continente Americano en 1985. Se observa que mientras el Arancel Promedio era de 2% en Canadá y 5% en Estados Unidos, América Latina tenía una alta protección y, por consiguiente, poca apertura externa. Para el caso, en Centroamérica, algunas tarifas promedio eran de 92% (Costa Rica), 50% (Guatemala) y 54% (Nicaragua). Chile tenía 35%, Brasil 80% y México 34%.³¹

En contraste, el Anexo 5 muestra una situación totalmente distinta para los inicios de la década del noventa. Es notable observar como se han reducido los aranceles promedio en todos los países de América Latina. Igualmente, bajo los recientes acuerdos adoptados en los diferentes esquemas sub-regionales, al entrar en vigencia los aranceles externos comunes, se rebajarán aún más los aranceles promedios, a niveles parecidos que oscilarán entre 10% (Argentina y Bolivia) y 27% (Uruguay). Los promedios en Centroamérica oscilarían entre 20% (Honduras) y 26% (Costa Rica). Igualmente como consecuencia de los diversos Programas de Ajuste Estructural, se tienden a reducir las Barreras No Arancelarias (NTBs) y las distorsiones de mercado causadas por subsidios.

Se concluye que en la década de los noventas se ha iniciado un acercamiento o convergencia de los dife-

31. Richard G. Harris, Profesor Simon Fraser University, "Free Trade in the Americas: Some New Estimates of the Economic Impact", Colloquium "Trade Liberalization Arrangements in the Western Hemisphere: CUSFTA, NAFTA, and Other Sub-Regional Integration Schemes", University of Toronto/CIS, BID, CEPAL, FOCAL, Toronto, Canadá, Mayo 31-Junio 2, 1992.

rentes esquemas de integración en América Latina. La década de los ochentas provocó profundos cambios que se han suscitado en los objetivos, estrategias, orientación, instrumentos y prácticas de la integración regional. El Anexo 6 ilustra los cambios en la orientación del proceso de integración.

Repercusiones en Generación y Desviación de Flujos Comerciales

A inicios de los noventa, si bien el comercio intrarregional se ha incrementado en todos los esquemas sub-regionales, continúa siendo mayor el comercio extrarregional. Ello se ilustra en el Anexo 7. En el caso centroamericano, los Estados Unidos continúan siendo el más importante mercado. Las exportaciones tradicionales representan aún una gran proporción del total de exportaciones. Aquí se incluyen, café, bananos, azúcar, algodón, cardamomo, carne y aceites vegetales. Para los otros esquemas ilustrados en el Anexo 7, MERCOSUR y Grupo Andino, la situación es semejante respecto a la importancia relativa del comercio extrarregional, particularmente con Estados Unidos.

En el Anexo 8 se muestran esquemáticamente los flujos comerciales entre regionales de la economía mundial global, destacando las relaciones con el Continente Americano. La idea es mostrar la importancia del Comer-

cio Norte-Sur en el Continente. Desde la perspectiva de América Latina, Norteamérica constituye el mayor mercado, tanto de exportaciones como importaciones. Después sigue Europa, aproximadamente equivalente a 2/3 de Norteamérica. Del punto de vista de Norteamérica, el comercio con América Latina es pequeño comparado con Japón/Sudeste Asiático y Europa. Sin embargo, no es insignificante. Representa aproximadamente el 3% del comercio mundial.

Al reducirse las barreras al comercio, generalmente surge el comercio generado y el desviado. La generación de comercio es la consecuencia de un mayor comercio dentro de la región, debido a un incremento en ingreso real acompañado de menores obstáculos entre los socios firmantes del acuerdo. La desviación de comercio es la reducción de comercio con países no socios del acuerdo, a consecuencia de cambio de recursos de oferta hacia países socios, dados los menores costos de las importaciones. El Anexo 9 muestra una estimación de esos efectos.³² Los cálculos son particularmente sensibles a los supuestos sobre elasticidades del comercio, o sea la respuesta de flujos comerciales a cambios en precios de exportación e importación. Se incluye un escenario alto y otro bajo.

Para ambas regiones, Norte y Sur, el efecto de generación de comercio prevalece sobre desviación de comercio. Ello significa que mayor comercio sería generado como consecuencia de una Zona de Libre Comercio del Continente Americano, con un impacto más considerable que la desviación de comercio al reducirse en otras

32. Richard G. Harris, "Free Trade in the Americas: Some New Estimates of the Economic Impact".

partes del mundo. En general, el beneficio del comercio favorece a ambas regiones, aunque más a América Latina.

Beneficios en Ingresos y Efecto en Brecha Norte-Sur

En años recientes se ha prácticamente evidenciado que la liberalización comercial está asociada con la convergencia en niveles de ingreso, mientras que para países con muy poco comercio, los niveles de ingreso tienden a la no convergencia.³³ Para el caso, en la Comunidad Europea, estudios muestran que durante los 10 años siguientes a la eliminación de barreras al comercio, hubo dramáticas reducciones de las brechas entre los ingresos de los países. La causa directa de tal fenómeno no es aún clara, pero hay indicios que influyen en las mejoras tecnológicas que acompañan a los aumentos en comercio e inversión.

El Anexo 10 muestra como las brechas tienden a convergencia entre las diferentes sub-regiones en América, al establecerse una zona de libre comercio hemisférica, contrario al caso de no establecerla. En este último caso, no existe ninguna tendencia a cerrar las brechas entre el Norte y el Sur.

El Anexo 11 ilustra los beneficios de ese mayor crecimiento del ingreso, en relación a proyecciones de crecimiento de población.

Se puede concluir que es alentador la posibilidad de lograr esos beneficios. Sin embargo, las decisiones finales ameritan mayores estudios. Además, debemos prepararnos, como bloque, para hacer frente a esas perspectivas.

Epilogo

En un mundo tan cambiante como el nuestro, es importante obtener provecho de estas situaciones coyunturales. Mientras Centroamérica avanza en su propio proceso de integración, a la luz de las ventajas en cooperación y facilitación comercial que se vislumbra actualmente, estaremos forjando un futuro mejor.

No sabemos lo que nos depara el futuro. Los cambios de gobierno en Estados Unidos o los resultados de la Ronda Uruguay del GATT pudieran alterar el panorama. Esperamos que todo sea para mejor. Sin embargo, Centroamérica debe estar lista para enfrentar cualquier circunstancia. Tenemos tres décadas de integración, con una riquísima experiencia que no hay que desaprovechar. Mientras corriamos los errores del pasado y analicemos detenidamente las opciones que se nos presentan, unidos podremos sobrevivir en un mundo tripolar, bajo un nuevo orden económico internacional. Es más, unidos podremos quizás, a corto plazo, ver realizado el sueño de la Gran Patria del Istmo Centroamericano, en franco proceso de democracia, paz y desarrollo.

33. Richard G. Harris.

Bibliografía

- Aguilera, Laura Quinteros de, "La Nueva Etapa de la Integración", *Revista Integración Latinoamericana*, INTAL No. 179, junio 1992.
- ALADI, Informes de la Secretaría Permanente, Resoluciones 30 VI y 31 VI, enero de 1992.
- Caribbean Association of Industry and Commerce, Presentation to the Twelfth Meeting of the Conference of Heads of Government of the Caribbean Community, St. Kitts and Nevis, July 1991.
- Carignano, Raúl, Embajador Representante Permanente de la Argentina ante ALADI, "Hacia la Conformación de una Zona de Libre Comercio Americana", *Conexión Revista Latinoamericana de Integración*, No. 2, Montevideo, Uruguay, diciembre de 1991.
- Centro Latinoamericano de Economía y Política Internacional (CLEPI), "Informe sobre la Economía Mundial. Perspectiva Latinoamericana", 1991.
- Consejo Presidencial Andino. Acta de Machu Picchu (1990), Acta de Caracas (1991), Compromiso de Guayaquil (1991), Acta de Barahona (1991), adoptadas en las reuniones del Consejo.
- FEDEPRICAP –Federación de Entidades Privadas de Centroamérica y Panamá- "Centroamérica: Hacia un Nuevo Modelo de Integración", San José, Costa Rica, Abril 1991.
- Field, Peter B., Director Programa Iniciativa para las Américas, North South Center, University of Miami, "Free Trade Areas, Common Markets and Competitiveness in the Americas: A U.S. Perspective", Conferencia en "Seminario sobre Acuerdos Regionales en las Américas y el GATT", Consejo Argentino de Relaciones Internacionales, Buenos Aires, julio 1992.
- Harris, Richard G., Profesor Simon Fraser University, "Free Trade in the Americas: Some New Estimates of the Economic Impact", Colloquium "Trade Liberalization Arrangements in the Western Hemisphere: CUSFTA, NAFTA, and Other Sub-Regional Integration Schemes", University of Toronto/CIS, BID, CEPAL, FOCAL, Toronto, Canadá, Mayo 31-Junio 2, 1992.
- Hills, Carla A., Representante Comercial de los Estados Unidos "Nuestra Sociedad Hemisférica para la Prosperidad", Norte-Sur, *Revista de las Américas*, University of Miami, Volumen 1, Número 4, Diciembre 1991-Enero 1992.
- JUNAC, "Profundización de la Integración Andina", Lima, 1991.
- Nogues, Julio y Rosalinda Quintanilla. "Latin America's Integration and the Multilateral Trading System", World Bank and CEPR Conference on New Dimensions in Regional Integration, Washington, D.C., April 2-3, 1992.
- Ondarts, Guillermo. "La Nueva Integración". *Revista Integración Latinoamericana*, INTAL 175, febrero 1992.

- Organización de Estados Americanos (OEA), "Grupo Andino: Situación Actual y sus Perspectivas", Seminarios Preparatorios de la XXIII Reunión Extraordinaria del CIES a Nivel Ministerial, 28 de agosto de 1992.
- Organización de Estados Americanos (OEA), "Integración Regional: Nuevas Modalidades, Desafíos y Oportunidades", *Informe de la Secretaría Ejecutiva para Asuntos Económicos y Sociales*, Julio 1992.
- Organization of American States (OAS), Conference of Trade Ministers: 1992. Address by Amb. Carla A. Hills, United States Trade Representative "Trade, the Americas, and the World". Intervention by Myles R.R. Frechette, Assistant U.S. Trade Representative "Enterprise for the Americas Initiative and Statement to the General Assembly OAS", 1992.
- Panorama Internacional, Informe especial sobre NAFTA: "Entre la Esperanza y el Temor", *Revista Semanal Centroamericana de Economía, Política y Actualidad*, 7 de septiembre, 1992.
- Roy, Joaquín, Director Instituto Estudios Ibéricos, University of Miami, "Hacia la Integración Interamericana", *Anuario Iberoamericano -92*, Madrid, España, 1992.
- Salazar-Xirinachs, José Manuel, "Diez tesis sobre el Nuevo Modelo de Integración de Centroamérica", Capítulo I del libro *Los Mercados de Capitales: Un Nuevo Eje para la Integración de Centroamérica*, FEDEPRICAP, por publicar, 1992.
- SELA, "Acontecimientos recientes de la Integración Regional", Reunión de Organismos y Expertos de Integración y Cooperación Regional, Caracas, 25 y 26 de junio, 1992.
- SIECA, Memorandum interno del Programa de Relaciones Económicas Internacionales, 21 de febrero de 1992.
- SIECA, "El Proceso de Integración Centroamericana", *Documento PCI-001-92*, Guatemala, 1º de setiembre de 1992.
- Villamil, J. Antonio, Economista en Jefe y Consejero Especial del Secretario de Comercio de los Estados Unidos, "Oportunidades florecen para las iniciativas económicas y comerciales en América Latina". Norte-Sur, *Revista de las Américas*, University of Miami, Volumen 1, Número 4, Diciembre 1991-Enero 1992.
- Zepeda Bermúdez, Gerardo, "Smaller Countries's Way to Competitiveness: Central America in a New World Economic Order During the 90's, Conferencia en Seminario "The Challenge for the Americas Initiative: Maximizing the Benefits for Small and Medium Sized Enterprises", North-South Center, University of Miami, Mayo 21-22, 1992.
- Zepeda Bermúdez, Gerardo, "Three Decades of Central American Integration: SIECA at the Forefront", North-South, *The Magazine of the Americas*, University of Miami, Agosto-Setiembre, 1992, Volumen 2, Número 2.

Zepeda Bermúdez, Gerardo, "Perspectivas del Proceso de Integración en la Década de los 90's", Ponencia en Seminario-Taller "La Política del Transporte Marítimo de Centroamérica en la Década de los 90's", Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM) y la Comisión de las Comunidades Europeas, San José, Costa Rica, 2-6 setiembre, 1991.

Zepeda Bermúdez, Gerardo, "Renacimiento Integracionista Centroamericano: Más allá de Zonas de Libre Comercio y un Mercado Común", Ponencia en Coloquio "Trade Liberalization Arrangements in the Western Hemisphere: CUSFTA, NAFTA and Other Subregional Integration Schemes", University of Toronto/CIS, BID, CEPAL, FOCAL, Toronto, Canadá, junio 1992 ◊

ANEXO 1 OBJECTIVOS E INSTRUMENTOS

Objetivos	Instrumentos
<p>ALALC/ALADI (12 años para completar los objetivos)</p> <ul style="list-style-type: none"> ◊ Gradualmente eliminar los obstáculos al comercio intrarregional ◊ Expansión de mercados intrarregionales ◊ Promoción y reglamentación de comercio intrarregional ◊ Promoción de integración industrial ◊ Expansión de oportunidades de inversión de industrias claves ◊ Compartir equitativamente los beneficios del acuerdo 	<ul style="list-style-type: none"> ◊ Convenios regionales y parciales de obstáculos intrarregionales al comercio ◊ Listas de productos nacionales y ordinarios ◊ Listas especiales de concesiones preferenciales otorgadas a países miembros de menor desarrollo ◊ Trato diferencial entre los países miembros ◊ Selección de industrias específicas para otorgamiento de trato preferencial ◊ Mecanismos de compensación para beneficiar las concesiones de comercio no recíprocas ◊ Derecho a discontinuar concesiones comerciales cuando éstas se relacionen con productos fabricados internamente en el país
<p>MCCA (5 años para aproximación a un arancel externo común)</p> <ul style="list-style-type: none"> ◊ Establecimiento de un mercado común ◊ Promoción y coordinación de desarrollo industrial ◊ Cooperación en áreas monetarias y financieras ◊ Desarrollo de una infraestructura integrada ◊ Facilitación de inversión intrarregional 	<ul style="list-style-type: none"> ◊ Eliminación inmediata de todos los impuestos de importación de los productos de la Parte I ◊ Proporcionar tratamiento nacional a los productos en la Parte I en la implementación de controles de calidad (excepto aquellos relacionados a salud, seguridad nacional, y reglamentación a salud, seguridad nacional, y reglamentación de defensa pública) ◊ Aplicación del principio de nación más favorecida a productos de las Partes II y III ◊ Tratamiento no discriminatorio a productores en la región ◊ Establecimiento de un arancel externo común para todos los productos excepto para aquellos de la Parte III ◊ Proporcionar tratamiento nacional a inversionistas de países miembros
<p>Pacto Andino (10 años)</p> <ul style="list-style-type: none"> ◊ Promocionar un desarrollo balanceado y armonioso a través de la integración económica ◊ Programar el desarrollo industrial mixto ◊ Coordinar planes de desarrollo ◊ Armonizar las políticas económicas y sociales ◊ Establecer un régimen común, reglamentar y dirigir la inversión externa ◊ Crear márgenes preferenciales para los estados miembros ◊ Proporcionar trato preferencial para Bolivia y Ecuador 	<ul style="list-style-type: none"> ◊ Programas sectoriales de desarrollo industrial para crear nuevas industrias claves a gran escala ◊ Racionalización de programas industriales para revitalizar las industrias existentes ◊ Programas de liberalización comercial para eliminar impuestos de importación dentro de los países miembros ◊ Reglamentación de la inversión externa a industrias y localidades seleccionadas ◊ Tratamiento preferencial entre los países miembros ◊ Programas industriales seleccionados para implementar la subsistencia de importación a nivel regional ◊ Listas de productos sujetos a reglamentos diferenciales en la eliminación de derechos de importación ◊ Tratamiento preferencial a productos elaborados por los países miembros ◊ Énfasis en el uso de entidades supranacionales para implementar este acuerdo

Fuente: INTAL, 1986.

ANEXO 2

CAMBIOS EN RADIOS DE COMERCIO DE AGRUPACIONES REGIONALES (Comercio total como un porcentaje de GDP combinado)

Agrupaciones	Comercio Intra-regional				Comercio Exterior				Comercio Total				
	Base	Poste- rior	Cambio	1980-90	Base	Poste- rior	Cambio	1980-90	Base	Poste- rior	Cambio	1980-90	
A. Comercio Total													
Pacto Andino ^a 1964-68/74-73	0.5	1.6	1.1	1.3	30.9	35.3	4.5	30.7	31.3	36.9	5.6	32.0	
MCCA ^b 1957-60/66-70	1.8	10.0	8.2	6.7	33.4	33.0	-0.4	36.9	35.2	43.0	7.8	43.6	
ALALC/ALADI ^c 1956-60/66-70	2.0	1.8	-0.2	2.6	20.7	15.2	-5.5	19.1	22.7	17.0	-5.7	21.7	
CARICOM ^d 1968-72/73-82	4.7	7.6	2.9	5.5	80.4	123.5	43.1	103.5	85.1	131.1	46.0	109.0	
CEE ^e 1968-72/73-82	17.4	24.1	6.7	25.1	17.6	23.7	6.1	23.7	35.0	47.8	12.8	48.8	
Sureste Asiático Nic. ^f 1965-69/73-82	3.1	8.7	5.6	10.2	55.6	97.7	42.8	99.3	58.7	106.4	47.7	109.5	
B. Fabricantes													
Pacto Andino ^a 1964-68/74-78	0.1	0.5	0.4	0.6	10.1	13.1	3.0	10.3	10.2	13.6	3.4	10.9	
MCCA ^b 1957-60/66-70	NA	7.0	NA	4.6	NA	15.1	NA	12.6	NA	22.1	NA	17.2	
ALALC/ALADI ^c 1956-60/66-70	NA	0.5	NA	1.2	NA	5.9	NA	7.7	NA	6.4	NA	8.9	
CARICOM ^d 1968-72/73-82	1.9	2.7	0.8	2.0	31.8	31.8	0.0	25.5	33.7	34.5	0.8	27.5	
CEE ^e 1968-72/73-82	12.4	16.6	4.2	17.8	10.3	14.1	3.8	15.4	22.7	30.7	8.0	33.2	
Sureste Asiático Nic. ^f 1965-69/73-82	2.0	5.5	3.5	6.9	39.1	63.9	24.8	66.1	41.1	69.4	28.3	73.0	

Notas: Los períodos base y posteriores son indicados en cada celda de grupos, e.g. MCCA, 1957-5066-70.

- a) Firmado en mayo 26, 1969 por Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Chile se salió del Pacto Andino en 1976.
- b) El Mercado Común Centroamericano fue firmado el 12 de diciembre 1960 por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.
- c) La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio fue firmada el 18 de febrero de 1960 por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) reemplazó a la ALALC por medio del Tratado de Montevideo de 1980 (Agosto 12, 1980).
- d) El Mercado Común del Caribe fue firmado en julio 4, 1973 por Antigua & Barbuda, Bahamas, Belice, Dominica, Grenada, Guyana, Jamaica, Monserrat, St. Christopher-Nieves, St. Lucía, St. Vincent & Gren, Trinidad & Tobago.
- e) Bélgica, Dinamarca, Francia, Alemania, Irlanda, Italia, Países Bajos, Luxemburgo y el Reino Unido.
- f) Hong Kong, Korea, Singapur y Taiwán.

Fuentes: Wonnacot and Lutz (1989) para el Comercio Total. Cifras de 1980-86 en Comercio de Manufacturas son cálculos del autor basados en DCT, IMF, BESD, Banco Mundial y COMTRADE de la ONU. INTAL (1986).

ANEXO 3
POLITICAS COMERCIALES Y OTRAS POLITICAS DE ALGUNOS PAISES LATINOAMERICANOS DURANTE 1985-1990.

País	Políticas Comerciales				Otras políticas				Tasa de intercambio Real
	Aranceles	Barreras no arancelarias	Subsidios de exportación	En vía general de régimen comercial	Políticas fiscales		Políticas de factor de Mercado		
					Gastos gubernamentales	Balanza Total	Trabajo	Inversión	
Argentina	Alto y variable	Importante	Importante y declinamiento lento	Proteccionista y orientado hacia adentro	U	U	U	U	U
Chile	Bajo, uniforme y declinante	Mínimo	Mínimo	Competitivo y orientado hacia afuera	S	S	S	S	S
Costa Rica	Alto, variable y declinación lenta	Alguno	Importante	Proteccionista y declinante y en vía de anti-exportación	U	U	?	U	U
México	Bajo, variable y declinación lenta	Importante en algunos sectores	Mínimo	Orientado hacia afuera para algunos comerciales	S	S	?	U	U
Perú	Alto y variable	Muy importante	Importante	Proteccionista y orientado hacia afuera	U	U	U	U	U

Notas: U = no dependiente; S= dependiente; una ? indica que tenemos dudas acerca de la catalogación. NA = no disponible

1. Pago de interés neto.

Fuente: *Nogués y Gulati (1991)*.

INDICADORES DE DESEMPEÑO ECONOMICO DE ALGUNOS PAISES LATINOAMERICANOS DURANTE 1985-90

País	Insumo Comercial		Promedio anual de crecimiento comercial		Radio de Inversión %				Promedio anual de crecimiento DGP		Crecimiento per cápita CDP		Desempleo (%)		Salario real	
					Privado		Total									
	1990 Ra/	1986 Rb/-90	1990 Ra/	1990 Rb/	1986 -90	1985 -90	1990 Ra/	R a/								
Argentina	19	4	5	4	6	5	9	5	-0.5	4	-2.2	4	8.6	4	4	
Chile	58	1	15	1	16	1	20	1	5.5	1	3.5	1	6.1	2	1	
Costa Rica	59	2	10	2	17	3	22	2	4.0	2	-0.9	2	4.6	3	3	
México	23	3	8	3	15	2	18	4	1.3	3	-1.0	3	2.5	1	2	
Perú	19	5	3	5	13	4	17	3	-1.0	5	-3.3	5	8	NA	5	

a/ Estimado por cambios proporcionales en el indicador variable entre 1985-90.

b/ Estimado por tasas de crecimiento durante 1985-1990.

Fuente: *Nogués y Gulati (1991)*.

ANEXO 4

INDICE DE APERTURA Y BARRERAS AL COMERCIO

	Tasa arancelaria promedio (Incluyendo sobretasas, 1985)						Exportac. + Importac. Prod. Int. Bruto (PIB)		
	Alimentos	Mat. prima	Combus- tibles	Miner. Metal	Manu- fact.	Total	1985	1987	1988
Argentina	22	26	26	29	29	28	13.4	12.0	10.5
Barbados	19	4	11	7	20	17	96.4		
Bolivia	20	20	20	20	20	20	20.8	19.9	14.8
Brasil	77	68	44	55	87	80	8.0	6.9	
Canadá	2.6	2.3	0.5	2.0	3.3	2.0	49.7	49.0	54.7
Chile	36	35	35	35	37	36	19.7	22.4	24.8
Colombia	77	69	60	70	88	83	9.8	9.9	10.3
Costa Rica	99	65	100	67	97	92	27.6	28.7	29.0
Rep. Dominc.							20.2	20.2	20.7
Ecuador	68	41	10	21	53	50	22.2	21.5	19.9
El Salvador							24.2	22.6	21.1
Guatemala	33	39	26	36	56	50	13.8	13.8	14.3
Guyana	19	4	11	7	20	18	57.1	53.7	44.3
Haití							14.2	12.3	12.8
Honduras							36.3	33.3	31.4
Jamaica	19	4	11	7	20	17	45.9	49.7	
México	35	16	9	15	38	34	11.4	10.6	12.2
Nicaragua	64	42	44	39	56	54	22.7		
Panamá							43.3		
Paraguay							18.5	25.7	31.5
Perú	54	53	34	44	71	64	12.0	11.0	9.7
Trin. y Tobago	19	4	11	7	20	17	50.8	48.1	52.7
U.S.A.	5.4	7.1	0.3	7.0	10.4	5.0	20.6	22.5	24.1
Uruguay	35	27	28	22	34	32	17.2	17.6	18.4
Venezuela	39	34	21	17	30	30	26.3	21.0	

Fuente: PENN WORLD TABLES (1989)

ANEXO 5 BARRERAS ARANCELARIAS

MERCOSUR										
	Argentina		Brasil ^{a/} (1) (2)		Paraguay		Uruguay			
Promedio arancelario (5%)	10		32 14		16		27			
Rango arancelario (%)	0-22		0-85 0-40				5-40			
NTB	Pocos		Algunos		Abundante pero extensamente evasivo		Algunos			
Subsidios	Mínimo		Importante		Importante					
Pacto Andino, Enero 1991										
	Bolivia		Ecuador		Colombia		Perú		Venezuela	
Promedio arancelario (%)	10		17		24		17		17	
Rango arancelario (%)	5-10		0-50		0-100		5-25		0-50	
NTB	Pocos				Pocos		Pocos		Pocos	
Subsidios	Mínimo		Importante		Algunos		Algunos		Algunos	
Mercado Común Centroamericano										
	Costa Rica (1) (2)		El Salvador (1) (2)		Guatemala (1) (2)		Honduras (1) (2)		Nicaragua (1) (2)	
Promedio arancelario (%) ^{b/}	52 26		48 23		50 25		41 20		54 21	
Rango arancelario (%) ^{c/}	20-70 5-20		5-35 5-20		5-40 5-20		9-50 5-20		5-95 5-20	
NTB	Pocos		Pocos		Pocos				Pocos	
Subsidios	Importante		Importante		Importante				Importante	

Notas: a) Columna 1 es 1991 y columna 2 es estructura arancelaria pre-anunciada.
 b) Columna 1 es promedio arancelario pre-reformado y columna 2 es actual a 1987.
 c) Columna 1 es actual a 1991 y columna 2 es promedio del arancel pre-anunciado para enero 1, 1993.

Fuente: *Estimaciones del autor y datos de Informes del Banco Mundial No. 9147-PA; Tabla 3.5; No. 7635-CAM, pp. 29-32; FUNAC y Bouzas (1991).*

ANEXO 6

CAMBIOS EN LA ORIENTACION DEL PROCESO DE INTEGRACION

Pautas que se imponen a principios de los noventas

Pautas vigentes en las pasadas tres décadas

OBJETIVOS

Constitución de un mercado común o zona de libre comercio en plazos muy breves y programados. (La ALADI aún mantiene enfoque de zona preferencial negociada)

Constitución de un mercado común, zonas de libre comercio o zonas preferenciales en el mediano o largo plazo mediante negociaciones sucesivas.

ESTRATEGIAS

Predilección por creación intrarregional de comercio y apertura simultánea al mercado mundial.

No hay predilección por ningún sector económico (Grupo Andino y Mercosur retienen aspectos sectoriales).

Papel complementario de la inversión extranjera, equiparación de ésta con la inversión nacional. (El tratado de la ALADI no cubre esta área).

Predomina el principio de la reciprocidad. (En el Grupo Andino se admite reciprocidad relativa).

Liberalización de las economías y predominio del accionar de los agentes económicos privados.

Resurgimiento del multilateralismo dentro del contexto de subagrupaciones compuestas por pocos países.

Principalmente desviación de comercio a través de la sustitución regional de importaciones.

Políticas conjuntas de industrialización y de autoabastecimiento colectivo en alimentos.

Políticas conjuntas tendentes a orientar la inversión extranjera y admisión condicionada de ésta.

Tratamiento preferencial a los ~~países~~ presente en muchos los mecanismos y programas especiales.

Papel orientador del Estado e ingerencia directa de éste en la actividad económica.

Compromisos multilaterales iniciales fueron progresivamente socavados por el resurgimiento del bilateralismo.

INSTRUMENTOS Y PRACTICAS

Desgravación programada y acelerada del universo arancelario con solo escasas excepciones.

Aproximación acelerada a un AEC de bajo nivel y poco diferenciado o compromiso de un arancel máximo común. (Tratado de la ALADI no cubre esta área).

Eliminación de todas las restricciones para-arancelarias.

Promoción del comercio intraindustrial.

Amplia cooperación en servicios y liberalización de los movimientos de los factores productivos.

Armonización progresiva de las políticas económicas.

Reconstitución y refuerzo de los sistemas de compensación de pagos.

Desgravación multilateral programada fue progresivamente reemplazada por desgravación negociada bilateralmente.

Aproximación gradual a un AEC elevado y muy diferenciado o compromiso de un Arancel Externo Mínimo Común. (ALALC constituyó una excepción).

Creciente proliferación de restricciones para-arancelarias.

Principalmente intercambio interindustrial

Integración básicamente limitada al área de los bienes.

La armonización figuraba entre las metas pero de hecho se logró nunca.

Instalación y crisis de los sistemas de compensación de pagos.

Fuente: CEPAL, LC/R. 1042, agosto de 1991

ANEXO 7
FLUJOS DE EXPORTACION 1990 (Millones de US\$)

MERCOSUR

	Comercio Interior					% del Total	Comercio Exterior					Total Mundial
	ARG	BRA	PRY	URY	Total		LAC	USA	REC	Otro	Total	
ARG	0	102.7	147.4	200.5	182.7	14.3	1415.5	1599.2	3769.3	3615.4	10519.9	12352.6
BRA	603.5	0	277.1	310.5	128.1	3.9	2159.0	7151.3	9965.7	10990.4	30166.4	32114.5
PRY	55.5	312.3	0	11.5	379.4	39.5	0.0	39.4	259.4	270.5	579.3	956.7
URY	82.1	501.9	15.3	0	599.3	35.4	65.3	165.2	408.2	452.4	1094.4	1693.7

PACTO ANDINO

	Comercio Interior					% del Total	Comercio Exterior					Total Mundial	
	BOL	COL	ECU	PER	VEN		Total	LAC	USA	REC	Otro		Total
BOL	0	4.7	0.2	49.7	0.4	55.0	5.2	322.0	185.5	373.6	127.3	1008.4	1063.4
COL	3.9	0	37.3	61.3	193.5	396.5	4.5	634.4	3000.4	1926.6	944.7	6325.1	6631.6
ECU	0.2	46.7	0	93.2	4.5	145.3	5.4	531.4	1247.0	263.4	922.6	2664.4	2709.7
PER	19.9	95.0	31.2	0	54.9	201.5	4.3	302.9	731.9	1024.5	1015.3	3074.5	3276.2
VEN	0.4	302.2	13.0	33.2	0	341.8	2.1	2314.1	8945.1	2031.7	2126.3	16777.2	16025.0

MERCADO COMUN CENTROAMERICANO

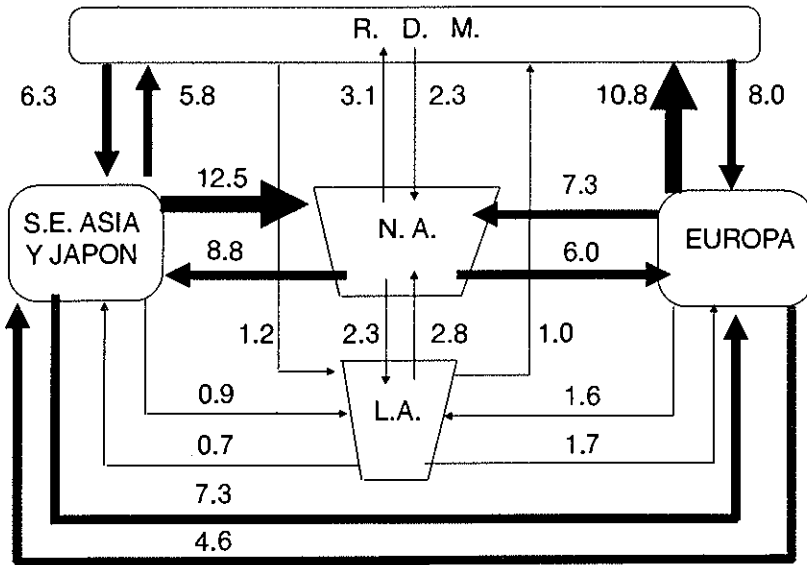
	Comercio Interior					% del Total	Comercio Exterior					Total Mundial	
	CRI	SLV	GTM	HND	NIC		Total	LAC	USA	REC	Otro		Total
CRI	0	36	52	18	27	134	9.2	106	666	434	147	1333	1456
SLV	52	0	134	20	4	209	31.7	30	220	164	35	450	658
GTM	80	161	0	42	15	297	21.2	102	535	214	253	1105	1422
HND	2	13	11	0	4	29	3.2	27	510	182	206	924	953
NIC	12	10	3	8	8	33	12.1	10	14	86	128	209	271

Nota: Argentina (ARG), Bolivia (BOL), Brasil (BRA), Colombia (COL), Costa Rica (CRI), Ecuador (ECU), El Salvador (SLV), Guatemala (GTM), Honduras (HND), Paraguay (PRY), Perú (PER), Venezuela (VEN), Uruguay (URY), Nicaragua (NIC).

Fuente: Cálculos del autor basados en las Direcciones de Estadísticas de Comercio, IMF.

ANEXO 8

COMERCIO MUNDIAL 1988



N.A.: (América del Norte) Canadá y Estados Unidos de América.

L.A.: (Latinoamérica), Sudamérica, México, Centroamérica y el Caribe.

S.E.A.: (Sudeste Asiático). Incluye Hong Kong, India, Indonesia, Korea, Malasia, Singapur, Tailandia y otros países de mercado base. Ver Anuario de UNITS, Tabla Especial A.

R.D.M.: Todos los otros países (resto del mundo).

Los números muestran el tamaño del flujo comercial bilateral indicado como un porcentaje del comercio mundial. Observe sin embargo, que el término "comercio mundial" para los propósitos de este diagrama no incluye los flujos comerciales que ocurren dentro de las cinco grandes regiones.

Fuente: Anuario Estadístico Internacional de Comercio de la ONU, 1988. Tabla Especial B.

ANEXO 9

GENERACION Y DESVIACION DE COMERCIO EN EL NORTE * (% DEL TOTAL DE EXPORTACIONES PARA CATEGORIA DE PRODUCTOS)

Categoría de productos	Generación de comercio		Desviación de Comercio	Total	
	Alto	Bajo		Alto	Bajo
Alimentos	6.44	3.22	1.79	4.65	1.43
Mat. prima agrícola	1.84	0.92	0.58	1.26	0.34
Combustibles	0.68	0.34	0.17	0.50	0.16
Minerales y metales	2.20	1.10	0.66	1.54	0.44
Hierro, acero & no-ferrosos	4.68	2.34	1.47	3.21	0.87
Manufacturas totales	0.51	0.26	0.17	0.34	0.09
Productos químicos	1.01	0.51	0.32	0.69	0.19
Otras manufacturas	1.39	0.70	0.46	0.93	0.24
Maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

* U.S.A. y Canadá.

GENERACION Y DESVIACION DE COMERCIO EN EL SUR (% DEL TOTAL DE EXPORTACIONES PARA CATEGORIA DE PRODUCTOS)

Categoría de productos	Generación de comercio		Desviación de Comercio	Total	
	Alto	Bajo		Alto	Bajo
Alimentos	82.96	41.48	18.25	64.71	23.23
Mat. prima agrícola	61.08	30.54	10.57	50.51	19.97
Combustibles	10.54	5.27	2.92	7.62	2.35
Minerales y metales	30.49	15.24	7.54	22.95	7.71
Hierro, acero y no ferrosos	24.23	12.11	6.44	17.78	5.67
Manufacturas Totales	67.28	33.64	13.48	53.81	20.17
Productos químicos	56.61	28.30	9.55	47.05	18.75
Otras manufacturas	83.05	41.52	16.30	66.75	25.22
Maquinaria y equipo	55.36	27.68	9.23	46.13	18.45

Fuente: Richard G. Harris, Profesor Simón Fraser University.

ANEXO 10

SITUACION CON VS. SIN ZONA HEMISFERICA DE LIBRE COMERCIO: PROYECCION DE BRECHA EN INGRESO RELATIVA A USA - CANADA (%)

Año	Centroamérica y el Caribe		Sur América (sin Brasil)		Brasil		México	
	CON	SIN	CON	SIN	CON	SIN	CON	SIN
1995	-85.1	-85.1	-77.0	-77.0	-74.6	-74.6	-67.0	-67.0
1996	-84.2	-85.0	-76.0	-76.8	-73.7	-74.5	-66.2	-66.9
1997	-83.0	-84.8	-74.7	-76.6	-72.5	-74.3	-65.1	-66.7
1998	-81.8	-84.6	-73.5	-76.4	-71.2	-74.1	-63.9	-66.6
1999	-80.5	-84.5	-72.1	-76.3	-69.6	-74.0	-62.7	-66.5
2000	-79.2	-84.3	-70.8	-76.1	-68.6	-73.8	-61.5	-66.3
2001	-77.9	-84.1	-69.5	-75.9	-67.2	-73.7	-60.3	-66.2
2002	-76.5	-83.9	-68.1	-75.8	-65.9	-73.5	-59.1	-66.1
2003	-75.1	-83.8	-66.7	-75.6	-64.6	-73.3	-57.8	-66.0
2004	-73.7	-83.6	-65.3	-75.4	-63.2	-73.2	-56.6	-65.8
2005	-72.2	-83.4	-64.0	-75.3	-61.8	-73.0	-55.4	-65.7
2006	-70.8	-83.3	-62.6	-75.1	-60.5	-72.9	-54.2	-65.6

NOTA: Los valores dan la distancia entre PIB-cápita del respectivo país-región y el promedio del PIB-cápita de USA y Canadá expresado como % del PIB-cápita de USA y Canadá. Los mismos se han calculado para dos escenarios con VS. sin una Zona Hemisférica de Libre Comercio.

El signo negativo indica que el PIB-cápita del país o región es menor que el promedio del Norte (Canadá y USA). Un valor más cercano a cero indica mayor cercanía del PIB-cápita del Norte.

ANEXO 11

BENEFICIOS AGREGADOS EN INGRESO Y POBLACION EN CASO DE UNA ZONA HEMISFERICA DE LIBRE COMERCIO

Año	Centroamérica y el Caribe		Sur América (sin Brasil)		Brasil		México	
	Beneficio Ingreso	Población (millones)	Beneficio Ingreso	Población (millones)	Beneficio Ingreso	Población (millones)	Beneficio Ingreso	Población (millones)
1995	0.0	49.6	0.0	153.1	0.0	159.9	0.0	92.9
1996	5.5	50.2	3.6	154.9	3.1	162.0	2.0	94.3
1997	11.9	50.9	8.0	156.8	7.2	164.1	4.9	95.6
1998	18.6	51.6	12.7	158.7	11.4	166.3	8.0	97.0
1999	25.5	52.3	17.4	160.6	15.7	168.5	11.2	98.4
2000	32.4	53.0	22.2	162.5	20.0	170.7	14.4	99.8
2001	39.4	53.7	26.9	164.4	24.4	172.9	17.6	101.2
2002	46.5	54.4	31.7	166.4	28.7	175.2	20.7	102.7
2003	53.5	55.1	36.4	168.4	32.9	177.5	23.9	104.2
2004	60.5	55.9	41.1	170.4	37.2	179.8	27.0	105.6
2005	67.5	56.6	45.7	172.5	41.4	182.1	30.1	107.2
2006	74.4	57.3	50.3	174.5	45.5	184.5	33.1	108.7
